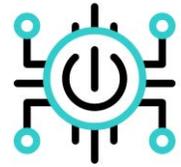


El abuso de los derechos cómo falta disciplinaria

Permisos, licencias,
situaciones administrativas

15 de julio de 2025

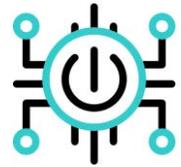
SUMARIO



1

Derechos del servidor público

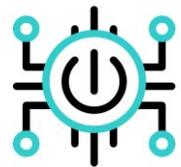
Normas generales y específicas de la UNAD



2

Abuso del derecho

Concepto – fundamento constitucional – cómo se da



3

Responsabilidad disciplinaria

Normatividad y ejemplos



CO18/8455



CO14/6011
Bogotá D.C.
Sede Nacional
José Celestino Mutis



CO14/6012
Bogotá D.C.
Sede Nacional
José Celestino Mutis



CO17/7811
Programa de Inglés
Programa de Francés





1 Derechos del servidor público

1 Derechos del servidor público

Dónde se encuentran

Ley 1952 de 2019
CGD

Art. 37



Estatuto Personal Administrativo
UNAD

Art. 16



Estatuto Personal Docente
UNAD

Art. 31



CO18/8455

CO14/6011
Bogotá D.C.
Sede Nacional
José Celestino Mutis

CO14/6012
Bogotá D.C.
Sede Nacional
José Celestino Mutis

CO17/7811
Programa de Inglés
Programa de Francés

COLOMBIA

COLOMBIA

COLOMBIA

1 Derechos del servidor público

Dónde se encuentran

Ley 1952 de 2019
CGD

● **Art. 37**



1. Percibir puntualmente la remuneración
2. Disfrutar de la seguridad social
3. Recibir capacitación para su mejor desempeño
4. Participar en programas de bienestar social
5. Disfrutar de estímulos e incentivos

6. Obtener permisos y licencias

7. Recibir tratamiento cortés

8. Participar en concursos

9. Reconocimiento y pago de prestaciones según régimen

10. Los consagrados en la Constitución, tratados internacionales, leyes, etc.



1 Derechos del servidor público

Dónde se encuentran

Estatuto Personal Administrativo
UNAD

● Art. 16



a. Participar en eventos y programas de capacitación



b. Participar de programas de bienestar institucional y desarrollo humano



c. Recibir estímulos e incentivos



d. Elegir y ser elegidos en instancias y cuerpos colegiados



e. Recibir evaluación de su desempeño laboral



CO18/8455



CO14/6011

Sede Nacional
José Celestino Mutis



CO14/6012

Sede Nacional
José Celestino Mutis



CO17/7811

Programa de Inglés
Programa de Francés



PREAD



Great Place To Work
Certified



Reconocimiento
certificación
Great Place
to Work®

1 Derechos del servidor público

Dónde se encuentran

Estatuto Personal Docente
UNAD

● Art. 31



a. Garantía de libertad de cátedra



b. Participar en programas de desarrollo y perfeccionamiento académico



c. Participar en la gestión y la administración universitaria

d. Disponer y beneficiarse de la propiedad intelectual e industrial

e. Ser incluidos en el escalafón docente, ascender y permanecer en el servicio

f. Adelantar actividades de representación gremial

g. Beneficiarse de las situaciones administrativas

h. Recibir trato respetuoso por los integrantes de la comunidad universitaria

i. Acceder a la capacitación y estímulos institucionales



2 Abuso del derecho



2 Abuso del derecho

Concepto

«El abuso del derecho acaece cuando el titular lo ejerce en contra de su finalidad o función.»

Sentencia C-794 de 2014 (M.P. Mauricio González Cuervo)

Cómo se da

Supone que su titular haga de una facultad o garantía subjetiva un uso contrapuesto a sus fines, a su alcance y a la extensión característica que le permite el sistema. Se presenta cuando en el ejercicio de un derecho subjetivo se desbordan los límites que el ordenamiento le impone a este, con independencia de que con ello ocurra un daño a terceros

Sentencia SU-631 de 2017 (M.P. Gloria Stella Ortiz Delgado)

Constitución Política

Son deberes de la persona y el ciudadano.

1. Respetar los derechos ajenos y no abusar de los propios.

Art. 95



CO18/8455



Bogotá D.C.
Sede Nacional
José Celestino Mutis



Bogotá D.C.
Sede Nacional
José Celestino Mutis



Programa de Inglés



Programa de Francés



COLOMBIA

¿TE LA PEGASTE POR EL PARTIDO DE COLOMBIA?

¿NO TIENES EXCUSA PARA NO
ASISTIR A TU TRABAJO MAÑANA?

NO HAY PROBLEMA, EN
ASISTENCIA MÉDICA VITAL
TE APOYAMOS CON
EXCUSAS MÉDICAS PARA

**FALSIFICAR DOCUMENTOS
PÚBLICOS PUEDE DAR PRISIÓN**

ASISTENCIA
¡ESCRIBENOS!

3 Responsabilidad disciplinaria



2 Abusar del derecho es falta disciplinaria

Art. 26

Constituye falta disciplinaria y por lo tanto da lugar a la imposición de la sanción correspondiente:

Incumplimiento deberes

Extralimitación en ejercicio de derechos

Extralimitación en ejercicio de funciones

Incurrir en prohibiciones

Violación régimen inhabilidades

Violación régimen incompatibilidades

Violación régimen impedimentos

Conflicto de intereses



CO18/8455

CO14/6011
Bogotá D.C.
Sede Nacional
José Celestino Mutis

CO14/6012
Bogotá D.C.
Sede Nacional
José Celestino Mutis

CO17/7811
Programa de Inglés
Programa de Francés

PREAD

Great Place To Work
Certified

Reconocimiento
certificación
Great Place
to Work®
Icontec

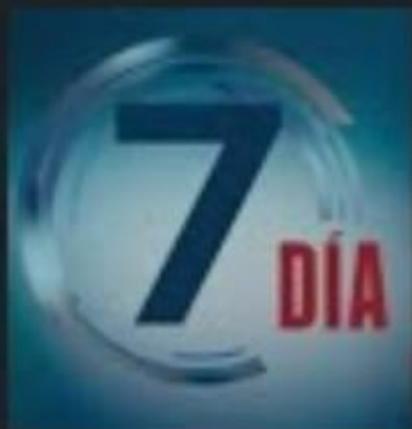
2 Abusar del derecho es falta disciplinaria

Art. 26

ARTÍCULO 67. FALTAS GRAVES Y LEVES. Constituye falta disciplinaria grave o leve, el incumplimiento de los deberes, **el abuso de los derechos**, la extralimitación de las funciones, o la incursión en prohibiciones, salvo que la conducta esté prevista como falta gravísima.

La gravedad o levedad de la falta se establecerá de conformidad con los criterios señalados en el artículo 47 de este código.





**DETECTIVES 7DIA CARACOL
COLOMBIA DESCUBREN**



FALSOS ENFERMOS EN EMPRESAS



ASESORES-IP®

ASESORES EN
INVESTIGACIONES PRIVADAS

Gracias

www.unad.edu.co

Síguenos en

